ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA PENTAGRAMA

NIT: 800.103.602-9

Rionegro, Antioquia, 27 de Agosto de 2026

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

Camila Andrea Villegas Parra

Contratista - Promoción y Prevención

ICBF Centro Zonal Oriente - Regional Antioquia

ASUNTO: Solicitud de aprobación de proveedor COOPERATIVA COLANTA para cumplimiento de compras locales en Comité Técnico Extraordinario – Ejecución Contractual ICBF

Contrato No.: 05012602026 **Vigencia:** 2026

Modalidad de Atención: Institucional HI **Unidad de Servicio:** Hogar Infantil Pentagrama

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en el marco de la ejecución contractual de nuestra unidad de servicio, nos dirigimos respetuosamente a su despacho con el fin de solicitar la presentación y aprobación del proveedor **COOPERATIVA COLANTA (NIT: 890.904.478-6)** ante un **Comité Técnico Extraordinario**.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad prioritaria de dar estricto cumplimiento a los lineamientos institucionales relacionados con el fomento de **compras locales y de economía solidaria**, garantizando al mismo tiempo la soberanía alimentaria, la calidad nutricional y la inocuidad en la entrega de los complementos alimentarios para los niños y niñas beneficiarios del Hogar Infantil Pentagrama.

1. Justificación Normativa y Operativa de Compras Locales

Los lineamientos técnicos del ICBF promueven la integración de proveedores locales y regionales del sector solidario y agropecuario para dinamizar la economía del territorio y asegurar la frescura y trazabilidad de los alimentos. La Cooperativa Colanta, siendo una entidad de economía solidaria con arraigo histórico y operativo en el departamento de Antioquia, cumple a cabalidad con este propósito estratégico.

Mediante esta alianza de suministro local, se optimizan los tiempos de entrega, se reducen los costos logísticos de intermediación y se asegura la adquisición directa de productos lácteos, derivados y alimentos de alta calidad nutricional indispensables para el desarrollo adecuado de la primera infancia en el municipio de Rionegro.

2. Respaldo Técnico, Jurídico y Sanitario del Proveedor

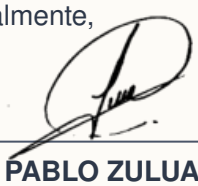
Para respaldar la idoneidad, legalidad y capacidad operativa del proveedor propuesto, se adjunta y certifica la documentación habilitante correspondiente:

- **Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el cual acredita que la Cooperativa Colanta cuenta con duración indefinida, un sólido respaldo patrimonial y una robusta red de centros de acopio y establecimientos en la región de Antioquia.
- **Cumplimiento Tributario:** Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, ratificando su calidad de gran contribuyente y facturador electrónico.
- **Garantía Sanitaria (INVIMA):** Actas de inspección sanitaria favorables y certificaciones de implementación del sistema HACCP en sus plantas procesadoras de leche y derivados lácteos, garantizando rigurosos estándares de inocuidad alimentaria.
- **Solidez Financiera:** Certificación bancaria activa que respalda la estabilidad en las transacciones comerciales y operativas.

Conclusión: La integración de la Cooperativa Colanta como proveedor oficial de nuestra unidad de servicio no solo garantiza el cumplimiento normativo de compras locales y de economía solidaria, sino que eleva los estándares de calidad y seguridad alimentaria exigidos por el ICBF para la atención integral de los niños y niñas.

Agradecemos muy cordialmente la evaluación de esta solicitud, su trámite correspondiente para ser presentada y aprobada en el Comité Técnico Extraordinario.

Cordialmente,



JUAN PABLO ZULUAGA BAENA
C.C. 15.437.210
Representante Legal
Hogar Infantil Pentagrama